



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Acta Nº 1717

SAUCE VIEJO, 2 de Febrero de 1984.-

ORDENANZA Nº 663

VISTO:

La Ordenanza Nº 660 del 5 de Enero de 1984 que deja sin efecto lo dispuesto por anteriores Nºs 478 del 20/11/81; 605 del 22/04/83 y 631 (Título II - artículo 18) del 5/09/83 que regulan sobre la unificación de parcelas; y;

CONSIDERANDO:

Que vigente en esta Comuna el Código Tributario Municipal (Ley 8173) por Ordenanza Nº 399 Bis del 1 de Enero de 1980, cuyas normas, en lo pertinente, están comprendidas en los artículos de las Ordenanzas Nºs 478, 605 y 631, razón por la cual la última dictada entra en colisión con la ley provincial citada, en especial su artículo 69

Por todo ello;

LA COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) Derógase la Ordenanza Nº 660 del 5 de Enero de 1984 con retroactividad al // tiempo de su dictado;

Art. 2º) Declárase la plena vigencia de las Ordenanzas Nºs 478 (20/11/81), 605 (22// 04/83 y 631 (Título II-artículo 18) del 5/09/83.

Art. 3º) Comuníquese, registrese, notifíquese a la Sección correspondiente y archívese.-


RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


Dr. CONRADO J. P. APARÓ
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

PEDRO JORGE KLING
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO